



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 29 de enero de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 90, 92 y 94 del polígono 7. Promotor: D. Santiago Herrero de la Fuente, en Gata. (2018080260)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 90 (Ref.^a cat. 10085A007000900000ZT), parcela 92 (Ref.^a cat. 10085A007000920000ZM) y parcela 94 (Ref.^a cat. 10085A007000940000ZK) del polígono 7. Promotor: D. Santiago Herrero de la Fuente, en Gata.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 29 de enero de 2018. El Jefe de Servicio de Urbanismo, ÁNGEL M. PARDO PRIETO.

• • •

ANUNCIO de 9 de febrero de 2018 sobre calificación urbanística de construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Juan Rasero", en parcela 363 del polígono 3. Promotora: D.^a Isabel Aguirre Gil de Biedma, en Villanueva de la Vera. (2018080323)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: